



*Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria*

**Tecnológico  
de Antioquia**  
*Institución Universitaria*

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(PMIRS) Y EJECUCIÓN DEL PLAN EMPRESARIAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE  
(PMES) EN LA CORPORACIÓN INTERACTUAR**

**SINTESIS  
PRÁCTICAS INTERINSTITUCIONALES**

**YESICA ALEJANDRA PARRA OCHOA**

**ASESOR**

**FRACK LUZ DELLY YASMIN ZULUAGA GUAPACHA**

**TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**INGENIERIA AMBIENATAL**

**MEDELLÍN**

**2021**

**“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(PMIRS) Y EJECUCIÓN DEL PLAN EMPRESARIAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE  
(PMES) EN LA CORPORACIÓN INTERACTUAR”**

**RESUMEN.**

Las practicas presenciales de ingeniería ambiental realizadas es la corporación interactuar buscan dar soluciones o mejoras a los procesos que se realicen y tengan un impacto directo al medio ambiente, con base a esto llevar un control y seguimiento de dichos procesos para implementar una buena gestión que permita fomentar un desarrollo sostenible.

Dentro de las funciones a realizar en la Corporación Interactuar, se hace énfasis en:

**1. La actualización del plan de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS)**

En este apartado se realizó la actualización del PMIRS el cual estaba obsoleto desde el año 2018, se precisaron lineamientos que deben ser ajustados a la normatividad vigente y a las condiciones actuales de la Corporación, los cuales son:

1. Marco normativo en materia de residuos.
2. Conformación del DGA.
3. Áreas y procesos productivos para el año 2021.
4. Caracterización y cuantificación de residuos sólidos.
5. Indicadores ambientales.
6. Estrategias de manejo integral de residuos sólidos.
7. Recipientes y centros de acopio.
8. Validación y actualización de registros y actividades conformes al PMIRS.

Dentro del trabajo de prácticas propuesto, se logró realizar la actualización de los parámetros para el PMIRS, donde cabe destacar que se logró renovar satisfactoriamente el marco normativo con la nueva resolución 2184 del 2019 implementada por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible “por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones” (sostenible, s.f.), la conformación de los integrantes del DGA , se actualizaron las áreas y procesos productivos que generan consumo de recursos naturales para el semestre 2021-1 de acuerdo a las condiciones de pandemia por COVID-19, para la caracterización y cuantificación de los residuos sólidos que se está realizando actualmente, se logró imponer la tendencia de separar cada tipo de material aprovechable con una planilla de seguimiento (Ficha técnica), ya que anteriormente este se disponía en conjunto, y la manera de llevar dicho registro no era la más objetiva, generando así una mejor gestión de este aspecto en la empresa. Por otra parte,

se hizo la transición de 118 recipientes que cumplen con la codificación respectiva para la separación de residuos sólidos dictaminada por la resolución 2184 del 2019. Finalmente, para validar los registros y actividades generales conformes al PMIRS, se realizó una planeación anual de los procesos que serán auditados siguiendo una metodología específica que permitirá mostrar diferentes hallazgos que evidencian las conformidades y no conformidades relacionadas al cumplimiento de dicho plan.

## **2. Requerimiento ambiental del plan de movilidad empresarial sostenible (PMES)**

El plan de movilidad empresarial sostenible (PMES) el cual debe ser implementado en las organizaciones con el fin reducir los impactos ambientales derivados de los viajes de los colaboradores a la Corporación, y así implementar estrategias que contribuyan a una movilidad sostenible (Aburrá, s.f.)

En este requerimiento se implementaron encuestas con información basada en:

- Información personal
- Tiempos promedios de desplazamiento de su hogar al trabajo
- Modos y/o vehículos de transporte que usan
- Preferencias en las rutas y/o vehículos para sus viajes

A partir de los resultados de las encuestas generados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se procederán a seleccionar estrategias de movilidad sostenible bajo el marco contextual de la corporación, esto con el fin de fomentar y definir un plan de acción específico para su implementación, debido a la contingencia actual de pandemia COVID-19. Se puede percibir en los resultados que el 84% de los colaboradores de la corporación implementan trabajo en casa y el 16% de los colaboradores asisten a la instalación, de los colaboradores que asisten a la corporación los tiempos promedios y medios de transporte para desplazarse ida y regreso el más significativo es el metro con un estimado de 85 min/día, seguido por la motocicleta con 40 min/día y el automóvil con 35 min/día, en cuanto a las preferencias para los viajes del total de colaboradores, 185 colaboradores deciden seguir realizando trabajo en casa, 40 colaboradores optan por usar el metro y 35 deciden usar automóvil particular, después de recopilar la información necesaria, los resultados arrojan las emisiones de CO<sub>2</sub>/día por modo de transporte mencionado anteriormente y se hace énfasis en que el medio que más genera la emisión es el automóvil individual (gasolina) 0.15 TONCO<sub>2</sub>/día y la motocicleta 0.01 TONCO<sub>2</sub>/día.

Por otra parte, de las estrategias propuestas para disminuir el impacto ambiental de CO<sub>2</sub> en los viajes de movilidad por las condiciones actuales solo se van a implementar el trabajo en casa y horarios flexibles, con el fin de evitar la propagación del virus y de esta forma reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, las otras estrategias como vehículo compartido, implementar el uso de bicicletas, pico y placa empresarial, rutas corporativa, entre otros, se podrán presupuestar y articular en otras condiciones de normalidad para el regreso del 100% de los colaboradores a la Corporación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aburrá, A. M. (2019). *Area Metropolitana del valle de Aburrá*. Obtenido de Area Metropolitana del valle de Aburrá: <https://www.metropol.gov.co/>

CERQUERA, S. A. (2019). *ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS*.

Interactuar. (2020). *Interactuar*. Obtenido de Interactuar: <https://interactuar.org.co/>

RECIMED. (2018). *RECIMED*. Obtenido de RECIMED:  
<http://reciclaje.com.co/servicios/manejo-integral-de-residuos-solidos/#:~:text=El%20PMIRS%20es%20el%20instrumento,mismos%2C%20el%20cual%20se%20ejecutar%C3%A1>

Sostenible, M. d. (28 de abril de 2016). *Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible*. Obtenido de [https://www.minambiente.gov.co/images/57-Resolucion\\_No.\\_0668-2016.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/57-Resolucion_No._0668-2016.pdf)



